RESOLUCIÓN N° 147/2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014 CON ID 274717 A LA EMPRESA TALLER MECANICO MOLINAS CON RUC 3654455-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EDGAR MOLINAS MEZA PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2014.----------

José Domingo Ocampos, 03 de abril de 2014.-

VISTA:La Resolución N° 98/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", por vía de la Contratación Directa N° 04/2014 con ID 274717; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 04/2014, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **TALLER MECANICO MOLINAS; MARCELO REPUESTOS Y SERVICIOS Y TALLER MECANICO LOS AMIGOS**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **TALLER MECANICO MOLINAS CON RUC 3654455-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EDGAR MOLINAS MEZA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa N° 04/2014 a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa N° 04/2014 con ID 274717 a la empresa **TALLER MECANICO MOLINAS CON RUC 3654455-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EDGAR MOLINAS MEZA** con cedula de identidad N° 3654455, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 79.950.000.- (guaraníes, setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado royalties aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra N° 01/2014 para la prestación del servicio de reparaciones y mantenimiento objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)